

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****85****MADRID NÚMERO 77****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 361/2019, entre Encofrados Horizontales y Verticales, S. L., y Tropiana Building Euro 2000, en reclamación de 7.623,80 euros, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Fallo

Estimar la demanda interpuesta por Encofrados Horizontales y Verticales, S. L., contra Tropiana Building Euro 2000, y condeno a Tropiana Building Euro 2000 al pago de 7.623,80 euros, con los intereses establecidos en el fundamento de derecho cuarto, con imposición de costas.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra esta sentencia podrán interponer recurso de apelación, que se tramitará conforme a lo previsto en los artículos 457 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000, previa consignación del depósito de 50 euros establecido en la disposición adicional decimoquinta de la LOPJ.

Y para que sirva de notificación a Tropiana Building Euro 2000, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 12 de febrero de 2021.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(02/6.431/21)

